

I. MATERIA DEL CONCURSO PARA PROGRAMA SOCIAL "SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES".

La Gobernación de la Provincia del Tamarugal llama a concurso público para proveer el siguiente cargo en el Convenio del Programa Familias "Seguridades y Oportunidades". La persona seleccionada ejecutará ambos componentes del Programa: El apoyo Psicosocial Familiar y el Asesor Sociolaboral. Su lugar de atención será en la Comuna de Colchane, Provincia del Tamarugal.

Nº CARGOS	MODALIDAD	TIPO DE JORNADA	REQUISITOS	HONORARIOS
1 Apoyo (a) Familiar	Honorarios	Media Jornada.	Ley N° 19.949 Sistema Protección Social Chile Solidario Ley N°20.595 Subsistema Seguridad y Oportunidades	479.460
1 Apoyo (a) Socio Laboral	Honorarios	Media Jornada.	Ley N° 19.949 Sistema Protección Social Chile Solidario Ley N°20.595 Subsistema Seguridad y Oportunidades	479.460

1. JORNADA LABORAL Y HONORARIOS:

La Jornada laboral completa es de 44 horas semanales, que consiste en trabajo de terreno y trabajo administrativo de registro en oficina. Honorarios a recibir: - Media Jornada Laboral Componente Apoyo Familiar, 22 horas. \$479,460.- bruto mensual. - Media Jornada Laboral Componente Apoyo Sociolaboral, 22 horas. \$479.460.- bruto mensual total 958.920 pesos. La persona seleccionada deberá ejecutar ambos componentes del Programa Seguridades y Oportunidades.

2. PUBLICACIÓN.

El llamado a concurso y sus bases se publicará en un medio de comunicación electrónico con fecha 04 de Abril del 2017 en la página web www.gobernaciontamarugal.gov.cl de Gobernación Provincial del Tamarugal. También existe la opción de retirar las bases del concurso en Tamarugal 180, comuna de Pozo Almonte.

3. Oponentes que puedan participar.

PARA EL CARGO DE APOYO PSICOSOCIAL FAMILIAR Y SOCIOLABORAL.

Podrán participar en el siguiente concurso aquello(a) s Profesionales y/o técnicos, hombres o mujeres preferentemente del área de las ciencias sociales, tituladas en Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y/o Establecimientos Educativos reconocidas por el Ministerio de Educación que impartan éstas carreras. Que cuenten con Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social, ejecución de Política y Programas sociales. Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario, Conocimientos en enfoque de Género y Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.

Competencias:

Se requiere a un/a profesional o técnico que presente las siguientes competencias:

1. Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
2. Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
3. Compromiso con la superación de la pobreza.
4. Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
5. Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
6. Habilidades para el trabajo en equipo.
7. Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
8. Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los programas.
9. Conocimiento y sensibilidad en la temática Indígena y enfoque territorial.
10. Experiencia de trabajo comprobable en Área de Desarrollo Indígena, artículo 26, 27 de Ley CONADI.

4. FUNCIONES DEL CARGO:

- Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando las metodologías determinadas por FOSIS y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada programa psicosocial.
- Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, permita a los integrantes de la familia sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.
- Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
- Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas, en los Sistemas de Registro y en las fichas de registros de cada uno de los programas.
- Reportar al Jefe/a de la Unidad de Intervención Familiar de forma mensual la planificación de familias activas del programa EJE y de las familias asignadas por el Ingreso ético familiar.

- Reportar periódicamente al Jefe de Unidad de Intervención Familiar sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas.
- Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución de los Programas.
- Participar de las instancias de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el Programa Eje, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución de los Programas.
- Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atiende, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
- Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.
- Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Gobernación del Tamarugal para su resguardo.

5. REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- Formación Académica:

- Profesionales y/o técnicos con título de carrera profesional o técnica, preferentemente de las áreas de las Ciencias Sociales. Podrán postular titulados de Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y/o establecimientos educacionales reconocidos por el Ministerio de Educación que otorguen títulos técnicos de nivel superior. Otros requisitos:
 - Experiencia laboral y/o de voluntariado en el área social (acompañar certificación). Las prácticas laborales no constituirán experiencia para estos efectos.
 - Experiencia en terreno en problemáticas relacionadas con pobreza y vulnerabilidad.
 - Contar con conocimiento de las redes institucionales locales y Provinciales dirigidas a atender situaciones de pobreza.

6. NATURALEZA DEL ROL EN TERRENO REQUERIDO PARA EL CARGO:

El Cargo de Acompañamiento Psicosocial Familiar y Sociolaboral tiene un sistema mixto de desempeño. Un trabajo en terreno que es el 60 % de la jornada y el 40 % de oficina que se basa en los registros físico e informáticos. Ambas dimensiones del trabajo son vitales e imprescindibles en su ejecución.

7. ANTECEDENTES REQUERIDOS DE LOS POSTULANTES:

- Currículo Vitae.
- Fotocopia simple de cédula de identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes vigente.
- Fotocopia simple de Certificado de Título.
- Acreditación de Experiencia Laboral.
- Acreditación de Voluntariado en caso de tener.
- Certificados de Cursos y/o Seminarios.
- Certificados de Diplomados, Post Títulos y Magister.

8. PRESENTACION DE POSTULACIÓN Y ANTECEDENTES.

Los interesados (as) deberán presentar sus antecedentes curriculares y documentación solicitada en las presentes bases administrativas en un sobre cerrado indicando claramente el cargo al cual postulan, desde el día 04 al 10 de Abril del 2017 entre las 9:00 y las 17:30 horas, en Oficina de Partes de la Gobernación Provincial de Tamarugal, ubicado en Tamarugal 180 comuna de Pozo Almonte.

9. DE LAS COMISIONES DE SELECCIÓN.

De acuerdo a lo establecido a las normas que rigen el procedimiento para la contratación de asesores familiares y laborales de los programas de acompañamiento del Seguridades y Oportunidades, la comisión evaluadora estará integrada por el Sr. Encargado de Planificación, La Jefa de Unidad de Acompañamiento Familiar de la Gobernación del Tamarugal y la Sra. Apoyo Provincial/ Encargado Regional del Programa Seguridades y Oportunidades FOSIS Región Tarapacá, de los respectivos Programas.

10. DE LA PRESELECCIÓN DEL CANDIDATO(A).

Una vez recibidos los antecedentes de los (as) postulantes, la comisión de selección, procederá a revisar las postulaciones, seleccionando a aquellos postulantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las presentes bases del concurso.

11. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Para los efectos de lo dispuesto en el anexo N° 1 donde se establecen las Normas y Procedimientos para la Contratación de Asesores Familiares y Laborales, de acuerdo al Convenio De Transferencias Para La Ejecución Del Programa Acompañamiento Psicosocial y Asesor Laboral del Programa Seguridades y Oportunidades. Los (as) postulantes preseleccionados (as) serán evaluados de acuerdo a los factores y a las ponderaciones que se fijan a continuación:

A) EVALUACIÓN CURRICULAR CARGO APOYO FAMILIAR: (40%).

ESTUDIOS

Tipo de título

- la carrera del postulante es de tipo profesional. : 20 puntos
- la carrera del postulante es de tipo técnica. : 15 puntos

Área de estudios

- el área de estudios corresponde al área ciencias sociales. : 20 puntos
- el área de estudios no corresponde al área ciencias sociales. : 15 puntos

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Años de experiencia

- cuenta con dos o más años de experiencia laboral. : 10 puntos
- cuenta con menos de dos años de experiencia laboral. : 8 puntos

Tipos de experiencia

- presenta experiencia laboral en materias afines o relacionadas a los programas. : 10 puntos
- presenta experiencia laboral en materias distintas a los programas. : 9 puntos
- no presenta experiencia laboral. : 8 puntos

Experiencia en voluntariado

- Presenta experiencia en voluntariado en temáticas a fines al programa. : 3 puntos
- No Presenta experiencia en voluntariado. : 0 puntos

PUNTAJE PARA CALIFICAR COMO POSTULANTE IDONEO.

Se considerará postulantes idóneos para ocupar los cargos, todos aquellos que en la evaluación curricular obtengan un puntaje igual o superior al mínimo aceptado, el puntaje mínimo aceptado es de 51 puntos.

B) ENTREVISTA PERSONAL: CARGO APOYO FAMILIAR Y LABORAL (60%).

Las aptitudes específicas para el desempeño del cargo de apoyo familiar, serán evaluadas por la comisión de selección, a través de una entrevista personal, en la que los (as) postulante deberá responder a tres preguntas y se presentará al menos un caso que se relacione con la atención de personas vulnerables simulando una situación que el o la postulante pudiera enfrentar en el caso de ser seleccionado como Apoyo Familiar.

En el proceso de entrevista se evaluará a los (as) postulantes de acuerdo a los siguientes aspectos y criterios:

- **Nivel 0:** No identificada
No es posible identificar las competencias asociadas al criterio que se está evaluando durante la entrevista de selección.
- **Nivel 1:** Insatisfactorio
El/la postulante no presenta las competencias que están siendo evaluadas para los requerimientos del cargo.
- **Nivel 2:** Mínimo Necesario
El/la postulante presenta las competencias mínimas necesarias para desempeñarse en el cargo al cual postula.
- **Nivel 3:** Bueno
Este nivel corresponde a la presencia deseable de los aspectos y competencias requeridas, de acuerdo a lo establecido en el perfil del cargo.
- **Nivel 4:** Avanzado
Este nivel debe ser asignado a aquellos candidatos que presentan total acuerdo con el perfil requerido en el criterio evaluado.

Los criterios que deben ser evaluados durante la entrevista son los siguientes:

1. **Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias:** Interés de trabajar en terreno, implica que el/la postulante tenga disposición, motivación para trabajar en horarios flexibles, considerando los tiempos de las familias.
2. **Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres:** Disposición para incentivar la participación de hombres y mujeres, en las sesiones individuales. Incorporar la perspectiva de género en la intervención.
3. **Compromiso con la superación de la pobreza:** Evidenciar una actitud de interés por la igualdad de oportunidades, el respeto por las personas y la protección de los más vulnerables.
4. **Disposición al cambio y al conocimiento continuo:** Demuestra interés y buena disposición a aprender individualmente, para aportar al mejoramiento del programa y la intervención con las familias. Comparte sus conocimientos y experiencias con el fin de alcanzar mayor crecimiento personal y de su equipo.
5. **Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas:** Escuchar, entender y valorar empáticamente información, ideas y opiniones que le sean comunicadas, siendo capaz de retroalimentar asertivamente el proceso comunicativo, expresando en forma clara y comprensible ideas y opiniones hacia los demás.
6. **Habilidades para el Trabajo en equipo:** Trabajar de manera positiva y colaborativa con otros para el logro de los objetivos del programa.
7. **Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza:** Capacidad o habilidad para formar y mantener relaciones o redes de contacto con personas y/o instituciones públicas y privadas con la finalidad de alcanzar mejores resultados para las familias.

12. FECHA DE LA ENTREVISTAS.

Las entrevistas se realizarán el día 11 de Abril sólo si es necesario el extenderá hasta el 12 de Abril. Solo se entrevistará a los postulantes que en conformidad a las bases sean considerados idóneos, a los cuales se les avisará telefónicamente el horario de la entrevista. Estas fechas podrán variar de acuerdo a la necesidad de los Servicios Convenidos.

13. DE LA PONDERACIÓN Y EVALUACIÓN.

- | | |
|--|-----|
| A. Evaluación de antecedentes curriculares | 40% |
| B. Entrevista personal | 60% |

14. FORMACION DE TERNAS.

Una vez evaluados los postulantes para los cargos, todo el proceso deberá quedar registrado en las respectivas Actas de Selección del Concurso. En dichas actas se debe registrar lo siguiente:

- 1- Fecha del acta de selección
- 2- Nómina de postulantes admisibles y no admisibles
- 3- Nómina de postulantes potencialmente elegibles o preseleccionados, en virtud de los resultados de la pauta de evaluación ordenados por estricto orden de prelación.
- 4- Nómina de postulantes admisibles no elegibles.
- 5- Se debe indicar la terna seleccionada con los más altos puntajes.
- 6- Se debe indicar la terna elegida.
- 7- Se debe indicar el candidato seleccionado.
- 8- Se debe indicar listado de espera.

15. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO.

El concurso se resolverá el día 13 de Abril 2017, donde el Sr. Gobernador y la Directora Regional de FOSIS de la Región de Tarapacá de acuerdo a sus facultades podrán ratificar a las personas seleccionadas a quienes se les notificará personalmente o por carta certificada de ésta resolución.

Sin embargo, el concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto, solo por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ningún postulante alcance el puntaje mínimo establecido o definido para el concurso.

16. NOMBRAMIENTO.

El nombramiento será a partir de la fecha en que ambas autoridades de las instituciones en convenio ratifiquen a las personas seleccionadas, la fecha proyectada es el 13 de Abril 2017 para estar en funciones el día 17 de Abril 2017.

17. NOTIFICACION A LOS SELECCIONADOS.

Una vez resuelto el concurso, el Gobernador de la Provincia del Tamarugal, el Encargado de Planificación o El Jefe de Unidad de Intervención Familiar notificará personalmente, por vía telefónica o por carta certificada al postulante seleccionado.

18. ACEPTACIÓN DEL CARGO.

El o la Postulante seleccionado(a) deberá manifestar por escrito su aceptación al cargo, dentro de las 24 horas desde la fecha de su notificación, si así no fuera, el Sr. Gobernador deberá nombrar al postulante que se encuentre en el primer lugar de la lista de espera. De cual luego ratifica la Directora Regional de FOSIS Tarapacá.

La lista de espera tendrá una vigencia de seis meses en caso de producirse una vacante en los cargos de Apoyo Psicosocial Familiar y/o Apoyo Laboral, por cualquier causa, siguiendo para su uso, el estricto orden de prelación que se expresa.

19. CRONOGRAMA.

Finalmente se plantea un cronograma de actividades que regulará el proceso de selección y concurso para el cargo. Sin perjuicio de que por necesidad de ambos servicios pueda variar en unos días como máximo. Situación que será informada en la página de la Gobernación del Tamarugal y su link correspondiente www.gobernaciontamarugal.gov.cl.

Tabla de Fechas Propuestas.

FECHA PROPUESTA	ETAPA/HITO
04/ 04/2017 10/ 04/2017	<ul style="list-style-type: none">• Publicación en sitio web de la Gobernación u otro medio.
04/ 04/2017 10/ 04/2017	<ul style="list-style-type: none">• Retiro de bases o descarga en sitio web de Gobernación.
04/ 04/2017 10/ 04/2017	<ul style="list-style-type: none">• Recepción de antecedentes en Oficina de Partes de la Gobernación Provincial del Tamarugal.
10 /04/2017	<ul style="list-style-type: none">• Revisión de admisibilidad y Evaluación Curricular.
10 / 04 /2017	<ul style="list-style-type: none">• Citación a Entrevistas.
11 / 04/ 2017	<ul style="list-style-type: none">• Entrevistas Programa Acompañamiento Sociolaboral/Psicosocial.- Entrevista en profundidad para identificar las competencias (duras) técnicas y habilidades sociales (blandas) del cargo. Experiencias y pertinencias local, territorial e étnica.
13/ 04/2017	<ul style="list-style-type: none">• Resolución del Gobernador Provincia del Tamarugal y Directora Regional de FOSIS Tarapacá.
13/ 04/2017	<ul style="list-style-type: none">• Notificación de seleccionado (a)
17/ 04/2017	<ul style="list-style-type: none">• Nombramiento e Inicio de Funciones